



Expediente: MIGELTURRA2025/016979

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO/A
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTADO DEFINITIVO ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO/A

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía n.º 2026/1289 de fecha 02/06/2026, se ha resuelto el listado definitivo del proceso selectivo de la bolsa de administrativo/a del Ayuntamiento de Miguelurra, que en su parte dispositiva literal se transcribe a continuación:

DECRETO.- Dado que con fecha 26 de Mayo de 2026, se ha reunido el Tribunal de valoración de la bolsa de trabajo de administrativo, para resolver las dos reclamaciones presentadas a la prueba de la fase de oposición (supuesto práctico) que se han presentado dentro del plazo legalmente establecido de la **BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO** cuya convocatoria íntegra fue publicada en el Tablón de Anuncios Municipal con fecha 12 de Diciembre de 2.025.

CONSIDERANDO que el Tribunal acuerda de forma unánime no estimar las reclamaciones indicadas, manteniendo la calificación de NO APTO para los dos aspirantes en la parte del supuesto práctico y contestarles de forma individual a cada uno de ellos, facilitándoles la Información solicitada en sus escritos, de conformidad con lo establecido en las bases y en la normativa de aplicación, **HE RESUELTO:**

PRIMERO: Publicar el listado definitivo (fase de oposición y de concurso) de los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se recoge en el Anexo I.

SEGUNDO: Publicar el presente en el tablón de anuncios digital del Ayuntamiento de Miguelurra, con la indicación de recursos.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO, DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO/A

Nombre y apellidos	DNI	Puntuación	Puntuación fase concurso	Puntuación
--------------------	-----	------------	--------------------------	------------

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.





Expediente: MIGUELTURRA2025/016979

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO PUBLICACIÓN OFICIAL

		fase oposición tras la conversion (75% proceso)	tras la conversión (25% del proceso)	Total del proceso
Raquel Moral Prado	***9818**	13,07	3,65	16,72

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de su notificación, o bien impugnarlo directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de dos meses contados, asimismo, desde el día siguiente a la fecha de su notificación.

La Alcaldía

Doy Fe
La Secretaría General"

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

